



## RESOLUCIÓN 10-024 del 06 de febrero de 2026

Por la cual se modifica la Resolución No. 10-005 del 14 de enero de 2026, mediante la cual se consolidó y modificó la licencia de funcionamiento de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, para adicionar la sede SMART PASEO VILLA DEL RÍO, Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar la Resolución No. 10-005 del 14 de enero de 2026, en el sentido de adicionar como nueva sede de la ACADEMIA DE IDIOMAS SMART la sede denominada **SMART PASEO VILLA DEL RÍO**, ubicada en la Diagonal 57C Sur No. 62-60 Locales 233, 234, 235 y 236, Centro Comercial Paseo Villa del Río, Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.

**ARTICULO SEGUNDO:** Las demás disposiciones contenidas en la Resolución No. 10-005 del 14 de enero de 2026 continúan vigentes en su integridad.

**ARTICULO TERCERO:** Ordénese la actualización correspondiente en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET.

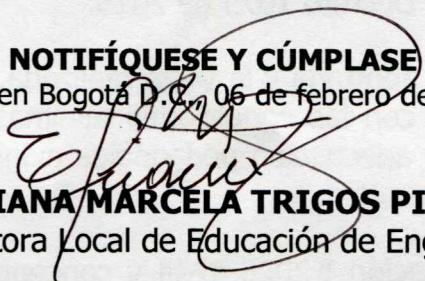
**ARTICULO CUARTO:** Notificar el presente acto administrativo al representante legal de la ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, conforme a lo dispuesto en los artículos 67 y siguientes de la Ley 1437 de 2011. Contra el presente acto proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.


**ARTÍCULO QUINTO: SIET** - Ordenar la actualización de la información en el Sistema de Información de la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET.

**ARTÍCULO SEXTO: Vigencia** - La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 06 de febrero de 2026

  
**ELIANA MARCELA TRIGOS PICO**  
Directora Local de Educación de Engativá

Nombre	Cargo	Labor
Giovanni Hernando Galeano Mendoza	Abogado DLE de Engativá	Elaboró 
Claudia Domínguez Torres	Profesional de Inspección y Vigilancia DLE de Ciudad Bolívar	Conceptuó: Mod Licencia Nueva Sede Paseo Villa del Río
Judith Solano Ramírez	Profesional de Inspección y Vigilancia DLE de Ciudad Bolívar	Conceptuó: Mod Licencia Nueva Sede Paseo Villa del Río



## **RESOLUCIÓN 10-024 del 06 de febrero de 2026**

Por la cual se modifica la Resolución No. 10-005 del 14 de enero de 2026, mediante la cual se consolidó y modificó la licencia de funcionamiento de la Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano denominada ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, para adicionar la sede SMART PASEO VILLA DEL RÍO, Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.

### **LA DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN DE ENGATIVÁ DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE BOGOTÁ D.C.**

En ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 67 y 68 de la Constitución Política; la Ley 115 de 1994; la Ley 1064 de 2006; el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015; el Decreto Distrital 310 de 2022; la Resolución 0765 del 17 de febrero de 2025 de la Secretaría de Educación del Distrito, y

#### **CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución No. 10-005 del 14 de enero de 2026 esta Dirección Local consolidó y modificó integralmente la licencia de funcionamiento de la ACADEMIA DE IDIOMAS SMART, identificando sus sedes vigentes.

Que la ACADEMIA DE IDIOMAS SMART es una Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de naturaleza privada, de propiedad de SMART TRAINING SOCIETY S.A.S., identificada con NIT 830.033.825-2, representada legalmente por el señor SERGIO TULIO BELLO NIEVES.

Que mediante radicado E-2024-50171 y su alcance E-2025-110360, el representante legal solicitó la adición de una nueva sede ubicada en la Diagonal 57C Sur No. 62-60 Locales 233, 234, 235 y 236, Centro Comercial Paseo Villa del Río, Localidad de Ciudad Bolívar, Bogotá D.C.

Que dentro del trámite se verificó el cumplimiento de los requisitos documentales, técnicos y de infraestructura exigidos por el Decreto 1075 de 2015.

Que verificada la documentación aportada y la visita realizada, se constató que la sede SMART PASEO VILLA DEL RÍO, cumple con las condiciones mínimas de infraestructura, salubridad, seguridad, capacidad instalada y adecuación pedagógica exigidas por la normatividad vigente para la prestación del servicio educativo.

Que mediante Informe de Evaluación I-2026-4744 y concepto técnico pedagógico 17-IF-023 del 16 de enero de 2026, el Equipo Local de Inspección y Vigilancia emitió concepto favorable para la adición de la nueva sede solicitada.



## NOTIFICACION PERSONAL

El día 17 del mes de febrero del año 2026, se presentó YELENNIZ YORANNIZ MONTILLA MARTINEZ con cédula de extranjería 1257399 para notificarse de la **Resolución 10-024 del 6 de febrero de 2026** para la institución **ACADEMIA DE IDIOMAS DE SMART**.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa que contra la Resolución que se notifica, procede Recurso de Reposición ante la Dirección Local de Educación de Engativá y de Apelación ante la Dirección de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación del Distrito, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de suscripción de la notificación.

Se entrega copia íntegra del acto administrativo que se notifica. En constancia firman,

### QUIEN NOTIFICA

Firma: Andrea P. Silva  
Nombre: Andrea Silva Pardo  
Cargo: Auxiliar administrativa  
Dirección Local de Educación de Engativá

### EL NOTIFICADO

Firma: Yelenniz Montilla  
Nombre: Yelenniz Montilla  
Cédula 1257399  
Rector / director / representante legal/ apoderado

¿Renuncia a términos para interponer recursos: SI \_\_\_\_\_ NO X

### CONSTANCIA DE FIRMEZA

Que la **Resolución 10-024 del 6 de febrero de 2026**, fue notificada el 17 de febrero del año 2026. Que, cumplido el término legal, no se interpusieron recursos en contra de la Resolución notificada. El día \_\_\_\_/\_\_\_\_ del año 2026, quedó en firme la **Resolución 10-024 del 6 de febrero de 2026**.

Se expide la presente constancia el día \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_.

**ELIANA MARCELA TRIGOS PICO**  
DIRECTORA LOCAL DE EDUCACIÓN DE ENGATIVÁ